

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO



## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE  
AGRUPACIONES CORALES E  
INSTRUMENTALES

Conservatorio de Música de Valladolid  
Curso 2023-2024

## ÍNDICE

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES .....</b>	<b>4</b>
1. OBJETIVOS GENERALES .....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES .....	4
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE CORO .....	4
4. EVALUACIÓN .....	5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
6. METODOLOGÍA.....	6
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	7
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	7
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES .....	7
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	7
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)8	
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE .....	8
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA .....	9
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	9
15. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	9
16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA .....	9
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	10
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	11
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO .....</b>	<b>11</b>
1.OBJETIVOS.....	11
19. CONTENIDOS.....	11
20. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES .....	12
MÍNIMOS EXIGIBLES .....	12
21. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	13
22. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	13
23. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA .....	13

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO .....</b>	<b>14</b>
1. OBJETIVOS .....	14
2. CONTENIDOS .....	14
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES .....	14
4. MÍNIMOS EXIGIBLES .....	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	16
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	16

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1. OBJETIVOS GENERALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música (Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Para ello el alumno deberá mantener los objetivos de las enseñanzas Elementales y además alcanzar los siguientes:

- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y de emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La asignatura de Coro en Enseñanzas Profesionales consta de dos cursos y tendrá como objetivo genérico contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

### 3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE CORO

Según el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio los contenidos generales de la asignatura de Coro son:

- Respiración
- Entonación
- Articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura “a primera vista”.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

#### 4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio. Estos criterios son válidos para los 2 cursos de grado medio (1º y 2º de Enseñanzas Profesionales de coro).

- **Reproducir en cuarteto cualquiera de las obras programadas durante el curso**  
Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso o bien en cuarteto o dos miembros por cuerda.**  
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia de conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos particulares.
- **Repentizar obras homófonas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.**  
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación en el sentido tonal y la destreza de lectura a primera vista.
- **Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.**  
Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- **Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del “LA” del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.**  
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

## 6. METODOLOGÍA

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar los objetivos.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje.

Para la presente programación docente se tendrá en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo.

La función del profesor es la más importante, tiene que organizar la acción educativa y la motivadora. De este modo, debe estimular al alumno para que alcance los objetivos propuestos incrementando la eficacia del trabajo.

El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

Durante todo el curso, la evaluación se hará con la escala numérica del 1 al 10.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

## 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%.
- Pruebas teóricas y Audiciones: 20%
- Capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra: 20%

## 9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si durante los dos primeros trimestres hubiese algún alumno/a con notas negativas, el profesor hará un seguimiento a través del trabajo en clase a dichos alumnos/as tanto individual como colectivo.

La recuperación del 3º trimestre se hará junto con los compañeros de clase y grupo donde pertenezcan. La prueba consistirá en la realización del repertorio del 3º trimestre una semana antes de la evaluación.

## 10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%.

Para aprobar el curso, el alumno/a deberá realizar un examen en la fecha que señale la Jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles.

## 11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior.

El profesor de la asignatura hará un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Coro en las evaluaciones de 1º y 2º trimestre.

El caso descrito, en la asignatura de Coro, sólo puede darse en alumnos/as de 2º curso que hayan llegado con la asignatura de Coro de 1º curso suspenso.

## 12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Esta prueba consistirá en la realización de un examen ante el profesor de la asignatura debiendo el alumno/a preparar ejercicios vocales y repertorio trabajado durante el curso. Los alumnos/as deberán procurarse sus propios acompañantes, quedando el centro exento de dicha obligación.

### CONTENIDOS:

- INTERPRETACIÓN dos de las obras de polifonía vocal homófonas a cuatro voces mixtas trabajadas durante el curso, iguales de diferentes épocas y estilos escogidas por el profesor de la asignatura.
- INTERPRETACIÓN de dos obras de polifonía vocal de estilo contrapuntístico a cuatro voces mixtas, trabajadas durante el curso, de diferentes épocas y escogidas por el profesor de la asignatura.
- REPENTIZAR una obra de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales a cuatro voces mixtas.
- El profesor de la asignatura podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas en relación con las obras a interpretar y sus compositores.
- 

### EVALUACIÓN:

Se evaluará la correcta dicción, relajación, respiración, técnica vocal, afinación, empaste, articulación, tempo, precisión rítmica, fraseo del alumno/a en la interpretación de las obras y capacidad de cantar en grupo.



**El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

### 13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

En la asignatura de coro, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos.

Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

### 14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

### 15. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

### 16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente de Coro.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

La profesora de Coro tiene una hora semanal para aquellos padres que quieran interesarse de los alumnos en dicha asignatura.

## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

En el caso que se encontrara en la clase de Coro alumnos con necesidades educativas específicas podremos enunciar los siguientes objetivos:

- Integrar a todos los alumnos con necesidades especiales (del tipo que sea) en la expresión y comunicación musicales diversas, utilizando la voz como medio integrador de alumnos de diferentes culturas, posibilidades intelectuales, posibilidades motrices o alumnos superdotados.
- Realizar canciones de forma cooperativa que supongan papeles diferenciales y complementarios en la elaboración de un producto final, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

**Los tutores legales de los alumnos deben**, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

## 18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la medida de las posibilidades de los grupos según su composición y el trabajo por ellos realizado y de acuerdo con los criterios de evaluación, se realizará al menos una audición final de curso, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

Dicha audición tendrá carácter obligatorio para los alumnos y constituirán parte de su evaluación.

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas profesionales de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música (Decreto 60/2007).

Para ello el alumno deberá mantener los objetivos de las enseñanzas elementales y además alcanzar los siguientes:

- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- Conocer a través de la práctica coral la música de nuestra tradición Europea Occidental, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.

### 2. CONTENIDOS

- El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales.  
Empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música, la técnica de dirección. El estudio de la música como formación profesional.
- Interpretación de estilo polifónico y contrapuntístico a tres, cuatro voces con o sin acompañamiento instrumental.
- Trabajo de la tímbrica y el empaste.
- Comprensión de los gestos de la técnica de la dirección.

- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación la velocidad y la precisión rítmica.

### 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

#### PRIMER TRIMESTRE:

- Ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Ejercicios de vocalización, para conseguir que la voz sea agradable y sonora tanto para la voz hablada como cantada.
- Ejercicios de entonación para conseguir una afinación lo más perfecta posible.
- Repertorio de obras a voces mixtas del renacimiento y barroco.

#### SEGUNDO TRIMESTRE:

- Ejercicios sobre práctica de dirección coral.
- Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Valoración del silencio como marca de la interpretación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Repertorio de obras a cuatro voces mixtas del clasicismo.

#### TERCER TRIMESTRE:

- Ejercicios de vibración y resonancia de la voz, utilizando el aparato resonador y en especial la cabeza, cara y nariz.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- **Realizar conciertos públicos en el centro con el repertorio ensayado.** Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos sonoros del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en cuarteto, un miembro por cuerda.**  
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- **Repentizar una obra polifónica de pequeña o mediana dificultad.**  
Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.

### **RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR - ALUMNOS**

A partir de 15 alumnos como mínimo a 22 alumnos como máximo.

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En el primer curso de la asignatura de coro de las enseñanzas profesionales, se consideran como criterios de evaluación los siguientes indicadores:

- Interpretación del repertorio respetando la partitura en todos sus aspectos, (articulaciones fraseo, dinámica, agógica y tempo) con una adecuada calidad de sonido y correcto empleo de la respiración demostrando el dominio técnico necesario que permita abordar las dificultades propias del nivel.
- Interpretación de memoria de alguna obra de repertorio con la necesaria concentración y control.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%.
- Pruebas teóricas y Audiciones: 20%
- Capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra: 20%

## **7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA**

- “Conjunto Coral, II “, de Pedro Aizpurúa.
- “Corales de Bach”
- “Ave verum” de Mozart.
- “Ave María” de Tomás Luís de Victoria.
- “Perfect” de Ed Sheeran
- “Let it Be” de John Lennon y Paul McCartney.
- “Yesterday” de John Lennon y Paul McCartney.
- “Bohemian Rhapsody” de Freddie Mercury.
- “A tribute to Queen”

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas profesionales de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música (Decreto 60/2007).

Para ello el alumno deberá mantener los objetivos de las enseñanzas elementales y además alcanzar los siguientes:

- Llegar a un nivel semi profesional de empaste y compenetración con el grupo.
- Reconocer los procesos armónicos y tonales a través del repertorio vocal.
- Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales, valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos mostrando una actitud flexible y de colaboración, asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

### 2. CONTENIDOS

- El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales.  
Empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música, la técnica de dirección. El estudio de la música como formación profesional.
- Interpretación de estilo polifónico y contrapuntístico a tres, cuatro voces con o sin acompañamiento instrumental.
- Trabajo de la tímbrica y el empaste.
- Comprensión de los gestos de la técnica de la dirección.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación la velocidad y la precisión rítmica.

### 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

#### PRIMER TRIMESTRE:

- Ejercicios de respiración, entonación y resonancia como elementos básicos de la emisión coral.
- Vocalizaciones.

- Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Entonación de intervalos, consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

### TERCER TRIMESTRE:

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro voces mixtas con, o sin acompañamiento instrumental.

## 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- **Realizar conciertos públicos en el centro con el repertorio ensayado.**  
Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos sonoros del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en cuarteto, un miembro por cuerda.**  
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- **Repentizar una obra polifónica de pequeña o mediana dificultad.**  
Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.

### RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR - ALUMNOS

A partir de 15 alumnos como mínimo a 22 alumnos como máximo.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el segundo curso de la asignatura de coro de las enseñanzas profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

- Interpretación del repertorio respetando la partitura en todos sus aspectos, (articulaciones fraseo, dinámica, agógica y tempo) con una adecuada calidad de sonido y correcto empleo de la respiración demostrando el dominio técnico necesario que permita abordar las dificultades propias del nivel.
- Interpretación de memoria de alguna obra de repertorio con la necesaria concentración y control.

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%.
- Pruebas teóricas y Audiciones: 20%
- Capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra: 20%

## 7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- “Conjunto Coral, II “, de Pedro Aizpurúa.
- “Corales de Bach”
- “Ave verum” de Mozart.
- “Ave María” de Tomás Luís de Victoria.
- “Perfect” de Ed Sheeran
- “Let it Be” de John Lennon y Paul McCartney.
- “Yesterday” de John Lennon y Paul McCartney.
- “Bohemian Rhapsody” de Freddie Mercury.
- “A tribute to Queen”